



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Oficio No. PFFPA/30.1.2.1/00308-2025

San Luis Potosí, S.L.P., a los 19 días del mes de junio de 2025

**ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ**  
**INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**  
**PRESENTES.**

Por medio del presente se les comisiona del 19 al 19 de junio del año 2025, para realizar el Inspección en materia de Forestal Atn a denuncia Ejido Santa Isabel, Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P. Estado de San Luis Potosí, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en los artículos 55 y artículo 80 del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo del 2025.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE.**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección."**

**LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA.**



**PROCURADURÍA FEDERAL DE**  
**PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de San Luis Potosí, por designación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente mediante oficio No. DESIG/040/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, emitido con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 36 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.Fel 14 de marzo de 2025.

C.c.p.- Lic.  
L/MHA/TCHS



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



### INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de Elaboración: 27/06/2025

Consecutivo por Área: F 075/REF 064

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HECTOR FERNANDO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Inspección en Materia Forestal atn a denuncia.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.	19/06/2025	19/06/2025	0.5	\$325.00

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

ING. HÉCTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ  
Solicita  
Comisionado

ING. HUGO CÉSAR GUÉRRERO BLANCO  
Autoriza

LIC. MARCELA HERNÁNDEZ ARISTA  
Vo.Bo.  
Encargada de Despacho



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Fecha de Elaboración: 27/06/2025

Consecutivo por Área: F 075/REF 064

Delegación : SAN LUIS POTOSÍ

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GLORIA GÓMEZ HÉCTOR FERNANDO  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 19 DE JUNIO DE 2025

Lugar: DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.

Objeto de la Comisión: Inspección en Materia Forestal atn a denuncia.

Síntesis: El Día 19 de junio del año 2025, se realizo una inspección en materia forestal por actividades de aprovechamiento de recursos forestales no maderables.

Conclusión: Durante el recorrido se detecto que no se llevo a cabo el el aprovechamiento de recursos forestales no maderables en terrenos de uso comun del Ejido Santa Isabel, Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Resultados Obtenidos: Cabe hacer mención que no se realizo el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, en terrenos de uso comun del Ejido Santa Isabel, Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.

Contribución: Ninguna

Atentamente

ING. HECTOR FERNANDO GLORIA GÓMEZ

Comisionado

Vo.Bo.

LIC. MARCELA HERNANDEZ ARISTA

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.